

ACUERDO N°020
(23 DE MARZO DE 2018)

POR EL CUAL SE DESIGNA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

El Consejo Superior Universitario en usos de facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confiere el Artículo 36 del Acuerdo 048 de 2007, y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal e del Artículo 65 de la ley 30 de 1992 asigna como función al Consejo Superior Universitario, la de *"Designar y remover al rector en la forma que prevean sus estatutos."*

Que, el Acuerdo 048 de 2007 contentivo del Estatuto General, establece en el literal j del artículo 24, que es función del Consejo Superior Universitario *"Designar y Remover al Rector y a los Decanos de acuerdo con lo previsto en el presente Estatuto y demás normas legales reglamentarias."*

Que, mediante Acuerdo 069 del 21 de agosto de 2015, se modificó el Artículo único del Acuerdo N°039 del 2015, definiendo que la designación de la Dra. **CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ**, como Rectora de la Universidad Francisco de Paula Santander, por un periodo de tres (3) años, contados a partir del 14 de agosto de 2015.

Que, mediante Acuerdo N°019 del 23 de marzo de 2018, el Consejo Superior Universitario aceptó la Renuncia de la Psicóloga **CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ**, al cargo de Rectora de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, el Artículo 36 del Acuerdo 048 de 2007, dispone que *"En caso de faltas absolutas del titular, el Consejo Superior Universitario nombrará su reemplazo, o convocará a elecciones para designar al Rector, siempre y cuando el período para el vencimiento del período del titular sea superior a un (1) año."*

Que, de conformidad con las disposiciones vigentes, el Consejo Superior Universitario, en sesión extraordinaria del 23 de marzo de 2018 y según consta en el Acta 04, procedió a realizar la designación de Rector, aprobando el nombre del Ingeniero **JHAN PIERO ROJAS SUAREZ**.

Que, el Ingeniero **JHAN PIERO ROJAS SUAREZ**, es docente de carrera de la Universidad.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y literal c. del Acuerdo No. 093 del 6 de noviembre de 1996, un docente se encuentra en comisión cuando desempeña un cargo administrativo dentro de la Universidad.


ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Designar en comisión al Ingeniero **JHAN PIERO ROJAS SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°88.244.852 de Cúcuta, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, desde el 1° de abril de 2018, hasta que sea designado el rector por el CSU, como resultado del proceso convocado mediante Acuerdo No. 012 del 15 de marzo de 2018, *"Por el cual se convoca a la comunidad universitaria a la consulta democrática para definir los candidatos que se presentarán al Consejo Superior Universitario para la designación de Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander"*.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


SONIA ARANGO MEDINA
PRESIDENTE (D)

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISÓ
EN SUS ASPECTOS LEGALES


ASESOR JURIDICO

FECHA: _____